



BAQUEDANO, 21 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2436

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gasto ADQ 003 de fecha 13 de noviembre del 2011.
2. Memorando Alcaldicio Nro. 389 de fecha 21 de Diciembre del 2011 el cual Autoriza a Decretar el Trato Directo como Proveedor único a "PETRINOVIC Y CIA LTDA RUT: 79.534.260-5 por concepto de calibración de pistolas láser para Carabineros de la Comuna de Sierra Gorda"
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA. es la única empresa a nivel nacional que pueden realizar tal servicio

DECRETO:

AUTORÍCESE El Trato Directo mediante "Proveedor único" a "PETRINOVIC Y CIA LTDA RUT: 79.534.260-5", por concepto de **calibración de pistolas láser para Carabineros de la Comuna de Sierra Gorda**"

1. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Municipal Subtitulo: 22 - Ítem: 06 - Asignación: 999 "Mantenimiento y Reparación otros"
2. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "PETRINOVIC Y CIA LTDA RUT: 79.534.260-5" por concepto de **calibración de pistolas láser para Carabineros de la Comuna de Sierra Gorda** por un monto de \$ 623.560 (Seiscientos veintitrés mil quinientos sesenta pesos.-). IVA incluido."
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

VBC/KVC/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)